



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Noviembre nueve de dos mil veintitrés
Rad. No. 110013103 **042-2019-00274-00**

Por secretaría en cumplimiento de la orden que profirió el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil con fecha 07 de noviembre del año en curso, así como lo dispuesto en la Circular PCSJC21-6, **organice, integre y remita** adecuadamente el expediente para surtir al alzada.

Adviértase que, deberá incorporar el índice electrónico debidamente diligenciado, renombrando cada uno de los archivos de acuerdo a su contenido y otorgándole una secuencia numérica que coincida con el orden cronológico, es decir, atendiendo a la misma estructura legal procedimental que se realizaba con el expediente físico.

Del envío en cumplimiento de la orden del superior y de la Circular PCSJC21-6, déjese constancia al Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ